Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Cdor. Alejandro Palmieri Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, específicamente a la Secretaría de Estado de Planificación, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: SALZOTTO Daniela Silvina; BERROS José Luis; MANGO Héctor Marcelo; MONTECINO ODARDA Juan Facundo; CASAMIQUELA Ignacio y CHIOCCONI Antonio Ramón.

Pedido de Informes

- 1) Informe el estado actual del "Programa Provincial Río
 Negro Suelo Urbano":
 - a) Detalle el estado actual de los proyectos de urbanización.
 - b) Individualice, mediante mapas, registros fotográficos y/o otra información, las áreas de emplazamiento de los futuros loteos. Anexe la información solicitada;
 - c) Enumere los municipios que adhirieron a dicho Programa.
 - d) Discrimine cantidad de lotes por municipio y comisiones de fomento que forman parte del programa.
 - e) Informe el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 y cuanto lleva ejecutado.
 - f) Especifique las inversiones/gastos realizados, así como toda información contable relacionada con el Programa. Sírvase anexar la información solicitada.
 - g) Informe fecha aproximada para la entrega de los lotes.
- 2) Informe la fecha aproximada para la entrega de los lotes.
- 3) Informe la situación de los proyectos para la "urbanización progresiva".
- 4) Sírvase en adjuntar cualquier información relevante para el objetivo del pedido de informes.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Planificación, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Ignacio CASAMIQUELA y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1. Estado actual del "Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano":
 - a) Detalle el estado actual de los proyectos de urbanización.
 - b) Individualice, mediante mapas, registros fotográficos y/u otra información, las áreas de emplazamiento de los futuros loteos. Anexe la información solicitada.
 - c) Enumere los municipios que adhirieron a dicho programa.
 - d) Discrimine cantidad de lotes por municipio y comisiones de fomento que forman parte del programa.
 - e) Informe el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 y cuánto lleva ejecutado.
 - f) Especifique las inversiones/gastos realizados, así como toda información contable relacionada con el programa. Sírvase anexar la información solicitada.
 - g) Informe fecha aproximada para la entrega de los lotes.
- 2) Fecha aproximada para la entrega de los lotes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- 3) Situación de los proyectos para la "urbanización progresiva".
- 4) Adjuntar cualquier información relevante para el objetivo del pedido de informes.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.